

PROPUESTA SOBRE ELIMINACIÓN DE TASAS JUDICIALES

“La propuesta pasa por la rectificación del Gobierno y la derogación de la actual Ley de Tasas, por tratarse de una medida improvisada del Gobierno que ni siquiera estaba en su programa electoral, que parafraseando al propio Rajoy "crea un lío y un problema donde antes no lo había," que políticamente supone una total incoherencia con los dos de los clásicos principios que hasta ahora venía defendiendo el centro derecha español, el de libertad individual frente al intervencionismo paternalista del Estado y el del desarrollo de políticas fiscales favorecedoras del empleo y bienestar social, basadas en la bajada de impuestos y tasas administrativas. La Ley de Tasas no contribuye a mejorar la percepción y mala imagen que los ciudadanos tienen de la Justicia, sino todo lo contrario. Las modificaciones y rectificaciones introducidas por el Gobierno, a propuesta del Defensor del Pueblo, en el Real Decreto-ley 3/2013, de 23 de febrero, publicado en el BOE del sábado 23 de febrero, siguen siendo insuficientes y no cambian para nada lo sustancial del fundamento de mi propuesta, contenida en un artículo que publicó el diario IDEAL de Granada el 5 de febrero de 2013 y el diario SUR de Málaga del 21 de febrero de 2013.”

Autor: Luis Portero.